



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

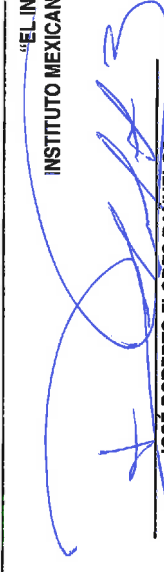

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0047**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0195YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAMSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
OPICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).			

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARYAJAL		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	180 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)
	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016
	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	RQJ681028LP9	RÉGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO				
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARYAJAL
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372		
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARYAJAL				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	180 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
		\$484,110.51	0% ( ) 16% (X)
		(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 51/100 M.N.)	
<b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> Apoderado Legal		<b>"EL PROVEEDOR"</b> REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.  <b>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR</b> Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 06/10/17  
 conforme a escrito de fecho 03/11/17

17/10/2017  
 JAVIER JGB

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0047**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**AVELAR**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*CT*

SIN TEXTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

1266

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00  
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 66  
Monto original con IVA: 4,104,576.31

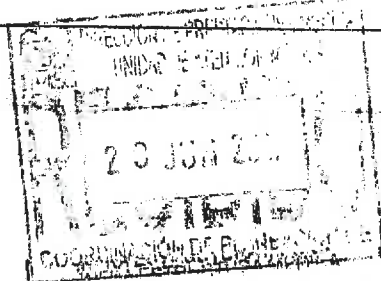
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tume la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. ~~Rafael Eduardo Ayala Farias~~ - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Motezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millenium Presupuesto del Destino del Bien)			SAI			PREI			PREI (Millenium Control de Compromisos)			Monto autorizado			
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Conto de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAF	ID de Articulo	Descripción	URG	URC	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL. ZONA-MF- NUM. 21	ZACAPU, MICH.	17153001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF NUM. 9	APATZINGAN, MICH.	17070002	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF- NUM. 17	REYES SALGADO, MICH.	17080001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF- NUM. 24	TACAMBARO, MICH.	17180001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U. MED. FAM. -HOSP- NUM. 20	PATZCUARO, MICH.	17200001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 18	ZITACUARO, MICH.	17170001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 29	TARETAN, MICH.	17230001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 84	URUANDIRO, MICH.	17640001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167600	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 71	LA PIEDRA, MICH.	17140003	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 28	TOCUMBO, MICH.	17240001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 11	CISCO J. MEXICA	17310001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 58	EPAL. TEPEC, MICH.	17360001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 40	COALCOMAN, MICH.	17420001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 48	TAMO DE NUÑEZ, MICH.	17560001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167731	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 61	TUZANTLA, MICH.	17570001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167784	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 43	HURULICOMAN, MICH.	17690001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 31	ARO CARDENAS, MICH.	17870001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167763	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 22	TEPALCINGO MOR.	18070001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 8	VILLA DE AYALA	18090001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 21	ANTETELCO, MOR.	18190001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 19	TEPOZTLAN, MOR.	18220001	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 65 STA LUCIA DEL CAM.	TA LUCIA DEL CAM.	21020022	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167765	1301	M. H. GRAL. ZONA NUM. 46	VILLAHERMOSA	28010027	202020	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N. 4	TENOSIQUE	28080022	280401	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM. 38	VILLAHERMOSA	28010019	282404	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 10	CARDENAS	28130001	282413	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55





Apellido 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLINo.: 167 / 1235

Montos autorizados  
cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compromisos		Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA						
						Municipio / Estado	Ubicación							UI	Centro de Costo			URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de Bienes	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 12	HUIMANGUILLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167797	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 13	MACUSPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 14	TEAPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 15	PARASISO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167944	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 16	FRONTERA	28340001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 17	INCEPCION DEL CI	34030002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 18	VALPARASO	34960001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 19	MOXMA	34660001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 20	CALVILLO	01220001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167828	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 21	HAMPOTON, CAM	04020001	042201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	CAMPECHE, CAM	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 24	HAMPOTON, CAM	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 25	UDAD DEL CARME	04040011	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 26	OPELCHEN, CAM	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	CAMPECHE, CAM	04010036	042409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167766	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 28	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 29	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	05120001	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 30	SALTILLO, HGSZ 2	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 31	HGSZ N° 18	05090010	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167823	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 32	HGSZ CON N° 24	05090003	050205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167768	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 33	HGSZ N° 6	05090001	050401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 34	HGSZ CON N° 21	05050001	050402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 35	HGSZ No. 88 + UMAA N°	05030003	052437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167718	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 36	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167904	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 37	MONTERREY, N.L.	20A10001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS CON	09	09530007	099001	290000	2017MA08	1	62,191	62,190.55
<b>TOTAL:</b>																	3,292,099	4,104,676.31					

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0047**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

CT

---

SIN TEXTO

---

**ANEXO NÚMERO 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p><b>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01</b>  <b>CLAVE PREI: 12311</b>  <b>FECHA IMP.: 30/01/2017</b>  <b>HORA IMP.: 13:05:40</b></p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</b></p>	<p><b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b>  <b>LA-019GYR040-E9-2017</b>  <b>PARTIDA: 27</b>  <b>CANTIDAD: 66</b>  <b>MARCA: OJEDA</b>  <b>MODELO: RVBM-500</b>  <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b>  <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V.</b>  <b>HOJA 1 DE 2</b></p>
--	---

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. DEFINICION</b>  <b>1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b></p> <p><b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b></p> <p><b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b></p> <p><b>2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b></p> <p><b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b></p> <p><b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b></p> <p><b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</b></p> <p><b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b></p> <p><b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b></p> <p><b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b></p> <p><b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b></p> <p><b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p>	<p><b>1. DEFINICION</b>  <b>1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b></p> <p><b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b></p> <p><b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b></p> <p><b>2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b></p> <p><b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b></p> <p><b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b></p> <p><b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</b></p> <p><b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b></p> <p><b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b></p> <p><b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b></p> <p><b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b></p> <p><b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</b></p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
Canela No. 79 A y B  
Col. Granjas México  
08400 Ciudad de México  
Tel. 5803-1100  
México city (52) (55)  
www.ojeda.com.mx

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p><b>MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**

**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

a



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Q

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

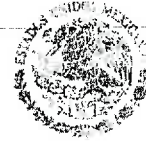
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS

α



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

053

2



S

I

N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**17BI0047**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUERTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

9

SIN TEXTO





**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Partida			Unidad Médica	Beneficiario	Cajero	Administrador del Contrato	PREI	SAI	Descripción		Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41, No. 437 34 Ex Terreno El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		6
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituidor y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jeefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		5
9	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxiapan San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Ferales Arroyo	Jeefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.ferales@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		18
8	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLITOS, CMO, JAL	Salvador Dondegonos No. 771, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elvaz González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		5
8	Médico Poniente	HG2194 EL MOUNTAIN, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo Navaalcalá C.P. 53000, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Aníbal Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
8	Michoacán	HG25M9 APATZINGAN, MICH	Calle Corredera 1 y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60680, Apaxtepec de la Constitución, Apaxtepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rybojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		5
8	Michoacán	HG11 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Soledad, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruíz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		3
8	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armons@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		5
8	Nuevo León	HG2 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
8	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
8	Tamaulipas	HG2M1 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateo Col. Soa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
8	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México Requena Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		5
8	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Ebadillo Entre Sebastían Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		3
8	Veracruz Norte	HG21 BOCAL DEL RIO, VER NTE	Prolongada Díaz Mirón S/N Esp. Ceño Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		3
8	Veracruz Norte	HG2M5 LERDO DE TEJADA, VERINTE	Juan de los Ríos, Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
9	Veracruz Norte	HG2M633 SAN ANDRES TUXTLA, VERTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		1
8	Zacatecas	HG21 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 411, Col. Centro C.P. 99930, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Guilo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		2
8	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal No. 45, Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiográfico.		2
8	Chihuahua	HG255 CIUDAD CUERPO DE GUERRA, CHIH	Av. Villalón 100 y Calle 100, Col. Centro, C.P. 32800, Ciudad Cuervo de Guerra, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Miguel Martínez Cuena	Jeefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatoma brown.		1
9	Distrito Federal Sur	HGR2A UMMA VILLA COAPA	Calles de la Bomba No. 117 Col. Guadalupe 1 Coapa C.P. 14830, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatoma brown.		2
9	Raza	UMAE HE OMIA LA RAZA	Seris y Zarcillos S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapetla, Cuernavaca, Morelos	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jeefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriquez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatoma brown.		2
10	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila de Zaragoza	UMAE HE21 TORREÓN, COAH	Avenida Niños Héroes y Niños Héroes S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 27200, Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jeefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatoma stryker.		1
10	Hosp. Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Veracruz	UMAE H ONCLOGIA QMSXVI	Carretera Federal No. 200 entre los Niños Héroes y los Niños Héroes S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 29000, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.camiller@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatoma stryker.		4
10	Veracruz Veracruz	UMAE HGT 48 LEON, GTO	Calle 2 de los Niños Héroes y Niños Héroes S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 27350, León, Guanajuato	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatoma stryker.		1
11	Veracruz Veracruz	UMAE HGT 48 LEON, GTO	Av. México Requena Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatoma stryker.		1
11	Veracruz Veracruz	UMAE HGT 48 LEON, GTO	Av. de la Cadenaverón Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremia C.P. 20900, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Veñaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		2
11	Baja California	HG2M6 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fract. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.br@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		2
11	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Calle 22 de los Niños Héroes y Niños Héroes S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 22300, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.br@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		1
11	Baja California	UMF56-UMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22300, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.br@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		4
11	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Anáhuac No. 450 Norte Zona FRONAF	Ing. Miguel Martínez Cuena	Jeefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		4
11	Chihuahua	HGR66-UMAA CO JUAREZ, CHIH	Durango y Roman Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cuena	Coordinador Administrativo	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		3
11	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Federal No. 222, Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		1
11	Hosp. Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, Veracruz	UMAE HTO OMACA PUEBLA, PUE	Carretera Federal No. 231A, Col. Niños Héroes, C.P. 23100, Omacaca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Rosalba García González	Jeefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		3
11	Nuevo León	HG2 67 CON UMMA APODACA NL	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armons@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		3
11	Nuevo León	HG2M66 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo, Col. Ciudad Juárez, C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armons@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadámicas.		3



ANEXO No. 17  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y León Col. Car. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0296.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	2
11	Nuevo León	UMF23 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidalgo Vialardoz 27N, C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0296.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Ibarri Tinto Escobasa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.ibarri@imss.gob.mx	11861	531.380.0296.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	3
11	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acapulco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0296.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	3
12	Hidalgo	HQZ0 HFD 13 AZCAPOTZALCO, UDF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anasco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	roberto.linares@imss.gob.mx	11992	531.500.0246.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	2
12	Hidalgo	UMAE UMFRR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11992	531.500.0246.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	2
13	Campeche	HQZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulumanas y Quimera Ido Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11991	531.500.0298.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 113 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11991	531.500.0298.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	1
13	Hidalgo	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. L.P.N. 1603, Entre José Foransa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0298.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	2
13	Puebla	HQZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11931	531.500.0298.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cationes	2
14	Hidalgo	UMAE UMFRR GENRO VILLALONGBN	Villahuehén No. 111 E/ Manuel Contreras y Soat Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarraza Velazquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarraza@imss.gob.mx	16262	564.002.0246.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hidalgo	HQZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Comas No. 100 Col. Francisco de Guzmán C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos	1
15	Baja California	HQZNF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos	1
15	Chiapas	HQZNF1 TAPACHULA, CHIAS	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 50000, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avenida Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arzate@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos	1
15	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acapulco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos	1
15	Zacatecas	HQZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HQZ0 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21000, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Baja California	HQZNF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HQZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulumanas y Quimera Ido Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMBEN, CAMP	Sancti Spiriti C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Jefe de Servicios Administrativos	juan.basco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chiuhua	HQZNF3 UUMAHAS CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palmar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Marfías Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfias@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HQZ0 HFD 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Anasco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HQZ0 CELAYA, GTO	Av. Mutisámeh Esg. No. Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF51 UCUA, GTO	Bld. Torres Landa No. 5803 y Guirino Col. Jardines de Vera Z. Sec. C.P. 37500 León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HQZ0 CON UUMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 7.6, Apodaca Centro C.P. 66600, Cd. Miguel Alemán, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HQZNF12 UMANES, NL	Carretera y Milpas Blancas S/N, C.P. 67700, Umanes, Umanes, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF18 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidalgo Vialardoz S/N, C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF75 UUMAA SN PEDRO OG, NL	Bld. Disc. Ordo y María Camú Col. La Leona C.P. 66010, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.02.01	Estimulador tens.	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 14**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delegación	Unidad Admixta	Dominio	Administración de Contrato	Código	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Continúa
16	San Luis Potosí	UMF245 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrial S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Ixeth Trizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ixeth@imss.gob.mx	11860	531.380.00145.03.01	Estimulador tens.	7
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.380.00145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lc. Jorge Alonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.00145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HG2156 CO CARDER, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carrizosa Canal, Nautla, Col. El Modelo, C.P. 81680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.00145.03.01	Estimulador tens.	1
16	V. -acruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.00145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cleary y Margareta Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Carretera Leon Cavallo Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF24QUMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 09400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adelfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HG24 FCO DEL PASO YT, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05280, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adelfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	María Estela Gabriela No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simiental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HG24F4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Algirando Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMF481 EP, MEXIDA, YUC	Calle 41 No. 839 X 34 Ex Terrenos El Peñón, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo Laredo	UMF48 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guava	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMF48 HGO OBLATOS CIMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Elizabar González Casas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AYOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Atoyacán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Afueras 637 Col. Santa Clara C.P. 55640 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Francisco de La Mar Mza 4 C.P. 56540, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	HG2394 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautcalpan C.P. 53000, Ixtapalapa, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	HGR251, METPEC, EDO MEX PTE	Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metpec, C.P. 32140, San Gaspar Tlaxiahuapan, Tlaxiahuapan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HGO231 TOLLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF227 XTAPAN DELSAL, EMPE	Av. San Román S/N Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Xtlapan de la Sal, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF223 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Josefa Ortíz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF230 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Pres. de La Angostura No. 321, Col. Comisión Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF224 ZINACANTPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantan, Zinacantan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF225 UERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Vista C.P. 53000, Lerma de Villafra, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bufo Manuel Avila Camacho Traccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 50050, Tlaxiahuapan, Tlaxiahuapan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF80 SATELITE, TLANE, EDO MEX PTE	Armadura Bash No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF226 IXTAUAJUCA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Ixtauajuca C.P. 50740, Ixtauajuca de Irayón, Ixtauajuca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF228 S TIANGUSTENGO, EDO MEX PTE	Prolongación Galeano S/N Col. Centro C.P. 52600 Santiago Tianguistengo de Guilaera, Tianguistengo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF242 TENANGO DEL VALLE, EMPE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapan de la Sal Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango de Arriba, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Anselmo Perilla S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Av. 15 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



ANEXOS  
ADMINISTRATIVOS

ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Ciudad	Estado	FESE	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF57 NAUCAPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartol. C.P. 58000, Naucapán de Juárez, Naucapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cdta. Huajuquilian No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53980, Huajuquilian de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF698 ROSALES, EDO MEX PTE	Calle Zaragoza No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 58460, Villa Michela Romero, Michela Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF693 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Ermita Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5847, Villa Michela Romero, Michela Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Amplechén La Figura C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATZAPAPAN DE Z	Av. Villa de Atende S/N Col. Loma de Atzacapan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF888 SAN ANTONIO ILIUTZINGO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca-San Mateo S/N Col. Esfuerzo Sime C.P. 51670, Santa Ana Ilituzingo, Ilituzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zaratza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATACOMULCO, EDO MEX PTE	Urbanismo Org. Juremex Camilero Equilibrador Col. Jardines S/N Col. Progreso C.P. 50450, Atacomulco de Priado, Atacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF223 TENANCANINGO, EDO MEX PTE	Av. Inaugurantes S/N Col. San Diego C.P. 53400, Tenancingo de Diego Obregón, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLOMBES, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF231 UAMAAMETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 106, Lot. 6, Ermita Las Uñas, C.P. 50930 Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 57100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 STIGA TLAXIQUILCO, EDO MEX PTE	Calle Fidelidad No. 106, Lot. 6, Ermita Las Uñas, C.P. 50930 Toluca de Jerón, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF50 LA MAGdalena, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Jerón, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF244 ZAMORA, MICH	Av. Andar y Pasa de Los Amigos S/N, C.P. 53600, Zamora de Hidalgo, Zamora de Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF243 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alemán 200 Col. Centro C.P. 58800, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	México Poniente	UMF242 ZACARU, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	México Poniente	UMF241 PERENALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pademalte-Puruarán C.P. 61671, Pademalte, Tlachmalileo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF240 PATZCUARU, MICH	Calle Girés 63 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF239 PATZCUARU, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF238 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cárdenas C.P. 59010, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF237 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Col. Unión y Ríos Col. Moretama C.P. 60500, Michela Zicatarru, Zicatarru, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 UMATA-MORELIA, MICH	Av. Camelinas Esq. S. Priore Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	México Poniente	UMF234 MORELIA, MICH	Av. Maestro Pte. 1200 Col. Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	México Poniente	UMF233 ZINAPRUERO, MICH	Car. Zinapruero-Huajuquian de Guadalupe S/N Km 7 Entre las Calles Rafael Carrillo Puro y Félix Iruja C.P. 58930, Zinapruero de Figueroa, Zinapruero, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF232 JACONA, MICH	Car. 21 de Noviembre S/N Col. Ejidal Cuati, C.P. 58000, Heceta de Pinedas, Jacou, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF231 ANGANIGUO, MICH	Car. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Delegación	Unidad Médica	Denominación	Administrador de Contrato	Cargo	SAI	PREI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pie de Casa C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGAPERO, MICH	Calle Fuente de Cópore 45 y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Pedregón Capatzen 78, Col. Unidad Desportiva C.P. 61940, Huatamo de Jiménez, Huatamo de Jiménez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Chiriquita S/N. Carretera Federal A Huatamo, C.P. 61940, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Cuba y Villanueva 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH	Miguel Curalbalongo, Miravato de Ocampo, Miravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF61 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N. Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF73 TUPAUHUUA, MICH	Calz. del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61600, Tlapajahuá de Rayón, Tlapajahuá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF 81, URLAPAN, MICHOACAN	Tecumbano 501 Edo. Jacona Col. Valle Dorado, Entradas del Cereso, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Urbaniemento Ns. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Miranda S/N, C.P. 65100, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paiz y Balletteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMFH14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadreyta Jiménez, Cadreyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Morales y Eschobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMFH17 UMMA SAN PEDRO GG, NL	Bvld. Diaz Obasa y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ataraja y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Glez y Guanjuato Col. Celestino Garza C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Nuevo León	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA	Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Irujo Caraveo 130, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67392 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Cándida y Av. Unión Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF 70, ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma Ns. 190, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Frecionamiento real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMFH21 ZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 125 Carretera México - Sushiate Juárez de Matamoros S/N C.P. 74400, Juárez de Matamoros, Juárez de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF17 XICOTEC DE JUAREZ, PUE	Adelma y Blenio C.P. 75080, Xicotepetec de Juárez, Xicotepetec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF19 HUAQUILINANGO, PUE	Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73160, Huaquilingo, Huaquilingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. Rio Apoloniense S/N, Col. Barrio Zapayetta, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	HGSZMFA TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/A Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Parralero S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF59 VILLAHERMOSA, TAB	Proleg. 1, Zaragoza Esquina Carmen Cadenas de Buenafé, 100, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Probleo C16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Gárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C18 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Delegación	Unidad beneficiaria	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLOMBO, TAB	Poblanco C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 General Pedro C. Colorado, Huimantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF13 CD PEMEX, TAB	Estero Ciudadas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Maecapana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF14 TEPAPA, TAB	Bvda. Francisco Trujillo Espinoza Felix Palencia Col. Centro C.P. 86600, Tepapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PANASO COMALCALCO, TAB	Carretera Panaso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Panaso, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF21 MACCISANA, TAB	Bvda. Reivoras S/N Col. Centro C.P. 86700, Maecapana, Maecapana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PANASO COMALCALCO, TAB	Puerto Comalcalco-396 Carretera Federal PANASO-COL. CENTRO C.P. 86600, Comalcalco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez 5, Ciudadas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 NIDELO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reinos Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	MSS2446 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF119 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sial, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF150 COMKAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comkal, Comkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 23 No. 307 X 31 Y 35 Fracc. Juan Pablo I Col. Xochil, C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF71 MAACANIL, YUC	Calle 16 No. 97 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanil, Maxcanil, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCU, YUC	Calle 60 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Ciudad Cauca, Yucatán	Ing. Ulises Tomalán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF6 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF6 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Maritimo Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF75 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 Y Zatecas C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF78 LORETO, ZAC	Zatecas No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF79 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98700, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99300, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800, Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF71 CALDA DE VIBORALES, ZAC	Juan Adame Esquina Con 1a. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calda, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF72 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF73 HUAMILCO, ZAC	C-2 de Abril Y 5 de Feb S/N, C.P. 99670, Huamulco, Huamulco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlahuenango de Sánchez Román, C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$31,292,0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delogación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CINLARAZA	Ciudad de México, D.F. - Acapulco, Guerrero	Lic. Sergio Admin Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talados@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidei Velázquez, Col. Nueva Moritas C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso, y Av. Casa de Justicia, sector Las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Bazo Paellita	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 XIMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Paellita S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMMN OBREGON, SON	Calle Protopedión Hidalgo y Hualapay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.A. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMMNSXXI	Av. Guadalupe No. 350 Entre Gr. Márquez y Etn 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahin	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Barón No. 28 Col. San Bartolomé Neutocacán C.P. 53000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Dlego Díaz de Bolívar 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HGZ10 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidei Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	UMAA ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4. Equilibrada Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, San Felipe de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenat@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Francisco Trujillo Guardia S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Chinos No. 302 Col. Fraccionamiento Opaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HGZMFE TECAE, BC	Av. Porfirio Díaz y Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTI NL	Av. Lincoln y Enf. María Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangiel Guardia	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.A. La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad de México y Acapulco, Guerrero, Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Fuertes Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.lfuertes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HG6110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Oblatos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Neutocacán C.P. 55000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 277 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Makamod y Zúscut S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y An. Escajuel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMAA-APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZM65 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Turbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad Habitada	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZMFI2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torrey S/N, C.P. 66010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZJ LUMMA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 421 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZJ SIU JUAN B. TLATEPEC, OAX	Carretera Torpedero Valle Nacional S/N San Juan Bautista, Tlaxiaco, C.P. 68500 San Juan Bautista, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZT5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75700, Teotihuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SIU JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sant López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Model, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGZ1 CD ORRISON, SON	Museo y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Barrio Obregón Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxaco	HGZ6 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapah Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapah@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxaco	HGZ2 CANDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Chidena, Candenas, Tabasco	Ing. Karim Tapah Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapah@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.11.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZMFI2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Benav. C.P. 36550, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ5 LOS REYES UPAZ, EMBOITE	Calle Banco Suabammas S/N Col. Niñas Heróicas, C.P. 56153 Texaco de Mora, Texaco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 107 Col. Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZMFI2 ULEON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	2
22	Poza Rica	HGZMFI2 TORREON, COAH	Bld. Revolucionario P2550 OTE. Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ5 LA QUEBRADA, EDO. MEX	Antigua Carretera Tlaxiapan S/N Frente a la Quebrada, C.P. 54739 Cuantlan Itz'ill, Cuantlan Itz'ill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CAUCUN, Q. ROO	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Laura Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	laura.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	3
22	Shelba	HGZ1 CULIACAN, SIN	Francisco Zerco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	3
22	UVAE HERDIATRIA	UVAE HERDIATRIA	UVAE HERDIATRIA	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Chalmoscopia binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N	UVAE H ESPECIALIDADES C.M.N	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Vana Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.vana@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. G. o Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UVAE H G. O. SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante T. Hidalgo Col. Tlaxiapan San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Méxic. Oriente	HGZ5 LA QUEBRADA, EDO. MEX	Antigua Carretera Tlaxiapan S/N Frente a la Quebrada, C.P. 54739 Cuantlan Itz'ill, Cuantlan Itz'ill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delimitación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HGZM33 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Eschwerlin Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Anahuatlano Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leicida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZM726 TALA, JALISCO	Sitio Bolívar esq. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGZ2 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle Diez Efraim Niños Héroces y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Hosp. Oncológico C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Church	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.abasco@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZM83 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Ville No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cepantes No. 1402 Esq. 1. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Héroces Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF20UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús de Monte S/Num. Entre Monte Alto, Col. Jesús del Monte C.P. 05360, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAF HE OMR LA RAZA	Seis y Zedilla S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Acapotalpan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Olivares	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ53 LOS REYES LAFAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Frcz José de la Mora Mta 4 C.P. 58540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucas C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Marazma 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: Delegación, Unidad Médica, Domicilio, Administrador del Contrato, Cargo, Centro de Contacto, PSE, SA, Descripción, Cantidad. Rows 27-33.



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delimitación	Unidad beneficiaria	Emisor	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SEI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	H6746 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	H632M4 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CEBRA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paratián S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblaro C-24 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblaro C-29 General Vicente Guerrero, Escobedo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblaro C-24 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Humanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Madegana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km.1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jose Ma. Pin Suarez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86720, Frontera, Comib, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF3 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Moreno y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MONAM, ZAC	Carretera A Tallonamiento de Sánchez Román C.P. 99720, Monam, Monam, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Raza	UMAE HE OMN LA RAZA	Seris y Zancilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acatpanalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HOSP OBLATOS CHINO, JAL	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gilas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HOSP OBSERVATORIA N° 23, NUEVO LEÓN	Belisario Ophelguier No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44319, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdusco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdusco@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Coordinador Delegacional de Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Distrit. Especial Norte	HGR 75 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutú C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HE OMN LA RAZA	Seris y Zancilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acatpanalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo Leon	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades N° 3, OMN La Raza	UMAE HGO 3 OMN LA RAZA	Av. Gustavo Baz S/N Número, Esq. Filiberto Gomez Col. Ciudad Valiente, Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acatpanalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEKO	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalapehantla, Tlalapehantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2
29	México Poniente	H6258 LAS MARGARITAS, EMBARTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalapehantla, Tlalapehantla de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 40000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1





S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

α



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones; peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- ~~Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).~~
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.





**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1 2					

Equipos Accesorios 3					

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 4 5 6 7 8 9 10					

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bienes.**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

α





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup> y C. , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. ), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup>

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<sup>13</sup>	<sup>14</sup>	<sup>15</sup>
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup>

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

Handwritten mark

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**FIRMANTES**

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, Impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
	Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
		(Firma)
		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

α





No.	Dato	No.	Dato
1	Nombre		Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino		Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación		Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca		Marca del equipo
5	Modelo		Modelo del equipo
6	No. de Serie		Número de serie del equipo
7	Cantidad		Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa		Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa		Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa		Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa		Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición		Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.		Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

Q



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0047**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

---

MEXICO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

GA

SIN TEXTO

**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**


PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-EG-2017	FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO con Descuento IVA	Importe Total incluyendo IVA
24	4	Refrigerador para banco de sangre.	66,700.00	2,201.10	257,995.60
25	8	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	50,306.92	15,846.36	275,676.44
26	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	50,991.29	16,492.45	551,821.45
27	66	Refrigerador para vacunas.	53,612.54	16,373.27	2,457,751.99

**SUBTOTAL** 3,583,285.48  
**IVA** 566,925.68  
**TOTAL** 4,150,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS**

150  
 2  
 2  
 2

SIN TEXTO